

Detalles del Remate

92,2% indiviso Inm. Desocupado 327,60m² en Almagro

Información Principal

Tipo de Propiedad	Edificio / Galpon / Industria
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Quintino Bocayuva N° 240
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial CABA
Fecha del Remate	03 septiembre 2026
Hora de Inicio	10:00
Hora de Finalización	10:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Quintino Bocayuva N° 240 , Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Bases del Remate	13 de ago 15:00: U\$S 200.000,00

Datos del Juicio

Juzgado	JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO
Número	25
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Actor	GONZÁLEZ, María Soledad
Demandado	Centro Médico Almagro SA y otro
Tipo de Juicio	S/DESPIDO
Expediente	011689/ 2019
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	13 agosto 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	03/09/2026 10:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	26/08/2026 - de 10:00hs. a 12:00hs. 27/08/2026 - de 10:00hs. a 12:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Olano, Miriam Gladys
Teléfonos	Laboral 1: 11 6247 -0789;
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

Por tres días, el Juzgado Nacional de Prim. Inst. del Trabajo N° 25, a cargo del Dr. Marcelo Claudio Fernández, Sec. Única a cargo del Dr. Sergio A. Fefer, sito en Av. Diagonal R. S. Peña 760, piso 3º, C.A.B.A., en autos: “GONZÁLEZ, María Soledad c/ Centro Médico Almagro SA y otro s/ Despido”, Expte. CNT 011689/ 2019, demandada CUIT 30- 54609437-1 hace saber el inicio de la Subasta Electrónica Judicial -SEJ- (Acord. 15/2025 CSJN) en Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Miriam Gladys Olano, CUIT 27-13088572-7, tel 11 6247-0789), e-mail info.olano@gmail.com por el 92,2% indiviso del inmueble de la calle Quintino Bocayuva N° 240, entre Hipólito Irigoyen y av. Belgrano, barrio de Almagro, Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. 6, Sección 36, Manzana 83, Parcela 15, sobre lote que mide 8,66mts de frente por 39,35 y 36mts en costados y 8,75mts, superficie de 327,60m², construido según GCBA 694m². Acceso de hierro forjado, planta baja consta de: comedor de 5 x 6,50mts dos ventanas y balcón al frente, estar de 8,50 x 5,20mts, hogar de mármol oscuro, arcadas y puertas de madera; hacia el interior: habitación de 5,50 x 3mts, pasillo y cuartos con salida a patio interior; cocina de 4,20 x 3,60mts y baño de 1,50 x 1,40mts; por pasillo lateral: 3 habitaciones de aprox. 5 x 3,40mts y un baño de 2,80 x 3 mts. Por escalera de madera primer piso: estar de aprox. 4,40 x 3,55mts, habitación de 4,60 x 3,80mts ventana hacia el balcón corrido al frente, habitación de 3 x 3,20mts puertas de madera y vitraux, ventana al frente; dos cuartos internos; por pasillo: 4 habitaciones una de 6,20 x 4,15mts y restantes de 4,30 x 4,30mts y baño doble; al final del pasillo escalera a entre piso: dos habitaciones y patio, sigue hasta terraza de aprox. 8,50 por 35mts con lavadero de aprox. 1,50 x 2,90mts, habitación comedor, cocina y baño. Sótano: tres habitaciones de 5 x 2,50mts. Muy mal estado en general, importante deterioro por el paso del tiempo y déficit de mantenimiento. Matrícula 6-4771, Partida 0151910-06. Desocupado. Base de venta U\$S 200.000. Deudas: AGIP \$ 9.468.926,68 al 10-03 -2026; Aysa fs. 552 \$ 161.304,15 al 13-03- 2026; OSN fs. 569 y Aguas Arg. Fs. 511 sin deuda. Condiciones de venta: La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles. Inicia: 3 de septiembre de 2026 a las 10hs. Finaliza 16 de septiembre, a las 10hs pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Rgto. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de SEJ, e inscripto en esta subasta antes del 31 de agosto de 2026 a las 10hs. Quienes pretendan participar como oferentes deberán estar previamente empadronados en el “Registro General de

SEJ” según procedimiento previsto en los arts. 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del reglamento. Inscribirse como postores en la subasta a través del formulario obrante en el “Portal de Subastas Electrónicas Judiciales” designado como “Ficha de inscripción como postor”; acreditar depósito en Garantía del 5% de la base de venta. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de SEJ. El precio deberá ingresarse en la cuenta Banco Ciudad judicial CUIT 30-99903208-3, en \$ L° 1528, F° 302/0, CBU 02900759-00284152803029, en U\$S L° 967, F° 141/ 9, CBU 02900759-10284096701419, a nombre del tribunal y perteneciente a estas actuaciones, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal) (cfr. art. 584 del Código Procesal). La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado sobre el valor de la base, incrementado en un 5% para cada tramo (art. 19 y 20 del Regto de SEJ). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 21 del Regto de SEJ). El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los 3 días siguientes a su finalización: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT, ratificar el domicilio informado o constituir uno nuevo. El comprador abonará 3% de comisión de la martillera en cuenta Banco ICBC Suc. 917 Congreso: CA U\$S 0543/11103505/52, CBU: 0150543611000103505525, alias: plato.real.truco, CUIT: 27130885727; y 0,25% de arancel de la CSJN Acord 10/99 en cuenta corriente especial 15923/8 PJN0500/335, CBU: 0290005610000001592389. Quien sea declarado postor remiso, será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, intereses acrecidos, gastos ocasionados y costas causadas (art. 584 CPCCN). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso, en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al 95% de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla. Exhibición: 26 y 27 de agosto 10 a 12hs. Buenos Aires, 08 de julio de 2026.- Marcelo Claudio Fernandez Juez - Marcelo Claudio Fernandez Juez Nacional

e. 13/08/2026 N° 56752/26 v. 18/08/2026